

Al Minuto

Código de Conducta y Ética

Documento oficial del Compliance de Radio Taxi ALMINUTO.

De Julio Araya, Gerente General, agosto del 2026

CÓDIGO CORPORATIVO DE CONDUCTA Y ÉTICA

Documento institucional · Versión 1.0
Fecha de entrada en vigencia: 2026-12-01

MENSAJE DE LA GERENCIA

En Transporte de Pasajeros AlMinuto Limitada creemos que la confianza se construye cada día a través de nuestras acciones. Nuestro compromiso no se limita a entregar un servicio de transporte, sino que también implica actuar con integridad, respeto, transparencia y responsabilidad frente a las personas y organizaciones con las que nos relacionamos.

*Este **Código Corporativo de Conducta y Ética** establece los principios que orientan nuestro comportamiento y la forma en que desarrollamos nuestras actividades. Representa el compromiso de **ALMINUTO** con sus pasajeros, clientes, colaboradores, proveedores, autoridades y la comunidad.*

Invitamos a todas las personas que forman parte de nuestra organización, así como a quienes mantienen relaciones comerciales o contractuales con ella, a conocer, respetar y promover estos principios.

Gerencia General

Transporte de Pasajeros AlMinuto Limitada

1. NUESTRO COMPROMISO

En **ALMINUTO** desarrollamos nuestras actividades con honestidad, responsabilidad y respeto por las personas.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Nuestra misión ética es brindar un servicio de transporte seguro, digno y confiable, actuando siempre con honestidad, respeto y responsabilidad hacia las personas y el entorno en que operamos.

Nos comprometemos a actuar conforme a la legislación vigente, promover una cultura ética y mantener relaciones basadas en la confianza, la transparencia y la mejora continua.

2. OBJETO DEL CÓDIGO

Este Código establece los principios, valores y estándares de conducta que orientan el comportamiento esperado de las personas que integran **ALMINUTO** o que actúan en su representación.

Su propósito es:

- Promover una cultura organizacional basada en la integridad y el respeto.
- Orientar la toma de decisiones y el comportamiento cotidiano.
- Prevenir conductas contrarias a la ética, la legislación y las políticas internas.
- Fortalecer las relaciones con pasajeros, clientes, colaboradores, proveedores y terceros.
- Proteger la reputación, los recursos y la información de la organización.
- Promover el cumplimiento de los compromisos corporativos.

3. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código es aplicable a todas las personas que integran **ALMINUTO**, incluyendo Gerencia, personal administrativo, conductores, colaboradores y cualquier persona que desempeñe funciones en representación de la organización.

Asimismo, sus principios y disposiciones serán exigibles a proveedores, contratistas, empresas colaboradoras y terceros que mantengan relaciones comerciales o contractuales con **ALMINUTO**, mediante su incorporación o aceptación expresa en los respectivos contratos o acuerdos.

ALMINUTO espera que todas las personas y entidades comprendidas en este ámbito conozcan, respeten y promuevan los principios establecidos en este documento, actuando de manera coherente con los valores y compromisos de la organización.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Cada persona o entidad deberá cumplir las disposiciones que le sean aplicables según la naturaleza de su relación con **ALMINUTO**, sin perjuicio de las obligaciones legales y contractuales correspondientes.

4. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Nuestro actuar se fundamenta en los siguientes principios y valores:

4.1. Integridad y honestidad

Actuamos con rectitud, honestidad y coherencia. Decimos la verdad y mantenemos relaciones basadas en la confianza, evitando cualquier conducta engañosa o contraria a la ética.

4.2. Seguridad

La seguridad de los pasajeros, conductores, colaboradores y terceros constituye una prioridad. Procuramos que cada servicio se desarrolle bajo condiciones adecuadas de seguridad y responsabilidad.

4.3. Respeto

Tratamos a todas las personas con dignidad, sin discriminación y con consideración por sus derechos. Promovemos relaciones laborales, comerciales y personales basadas en el buen trato.

4.4. Responsabilidad

Asumimos las consecuencias de nuestras acciones, cumplimos nuestros compromisos y respondemos ante nuestros grupos de interés con seriedad y profesionalismo.

4.5. Transparencia

Actuamos con claridad, objetividad y honestidad en nuestras decisiones, comunicaciones y relaciones comerciales.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

4.6. Calidad y excelencia

Buscamos entregar servicios seguros, oportunos y confiables. Promovemos la mejora continua de nuestros procesos y de la atención que brindamos.

4.7. Confidencialidad

Protegemos la información que nos ha sido confiada y evitamos su utilización, divulgación o acceso sin autorización.

4.8. Cumplimiento

Respetamos la legislación vigente, los compromisos contractuales y las políticas y procedimientos internos de la organización.

4.9. Sustentabilidad

Desarrollamos nuestras actividades procurando reducir los impactos ambientales y sociales negativos, promoviendo el uso responsable de los recursos.

5. NUESTRA FORMA DE ACTUAR

5.1. Con nuestros pasajeros y clientes

Nos comprometemos a prestar servicios seguros, confiables y de calidad, actuando con respeto, profesionalismo y transparencia.

Procuramos:

- Entregar información clara sobre los servicios, tarifas y condiciones.
- Mantener un trato digno y respetuoso.
- Resguardar la privacidad y los datos personales.
- Atender consultas y reclamos de manera responsable.
- Evitar cualquier forma de discriminación.
- Comunicar oportunamente las situaciones que puedan afectar la prestación del servicio.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

5.2. Con nuestros conductores y colaboradores

Promovemos un ambiente de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo.

Nos comprometemos a:

- Favorecer condiciones de trabajo dignas y seguras.
- Reconocer el esfuerzo y el desempeño.
- Promover el desarrollo profesional y personal.
- Escuchar opiniones, sugerencias y preocupaciones.
- Rechazar el acoso, la violencia, el abuso y cualquier forma de discriminación.

5.3. Con nuestros proveedores y empresas colaboradoras

Mantenemos relaciones comerciales transparentes, objetivas y sustentadas en criterios técnicos, éticos y de cumplimiento.

Esperamos que nuestros proveedores y colaboradores externos:

- Respeten este Código y las obligaciones que hayan aceptado contractualmente.
- Cumplan sus compromisos comerciales y contractuales.
- Actúen con honestidad y transparencia.
- Eviten prácticas de corrupción, favoritismo o conflictos de interés.
- Respeten los derechos de las personas y la legislación aplicable.
- Protejan la información a la que tengan acceso durante la relación comercial.

5.4. Con las autoridades

Mantenemos una relación respetuosa y transparente con las autoridades competentes, colaborando con ellas y cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a nuestras actividades.

5.5. Con la comunidad y el medioambiente

Desarrollamos nuestras actividades procurando generar un impacto positivo en la comunidad, respetar los derechos humanos y promover prácticas responsables con el entorno.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

6. CONDUCTA ESPERADA

Todas las personas comprendidas en el ámbito de aplicación de este Código deberán actuar de buena fe, con honestidad, respeto y responsabilidad.

En particular, se espera que:

- Cumplan la legislación vigente, las obligaciones contractuales y las políticas internas que les sean aplicables.
- Actúen con profesionalismo y eviten conductas que puedan perjudicar a otras personas o a la organización.
- Utilicen los recursos de **ALMINUTO** de manera responsable y para los fines autorizados.
- Protejan la información confidencial y los datos personales.
- Eviten situaciones que puedan generar conflictos entre sus intereses personales y los de **ALMINUTO**.
- Mantengan un trato respetuoso, independientemente del cargo, función o condición de las personas.
- Informen oportunamente las irregularidades, incumplimientos o situaciones que puedan representar un riesgo para la organización.

6.1. Integridad en el trabajo diario

Cada persona deberá actuar con honestidad y coherencia en el desarrollo de sus funciones.

No se permitirá utilizar el cargo, la información, los recursos o las relaciones comerciales de **ALMINUTO** para obtener beneficios personales indebidos o favorecer a terceros.

6.2. Relaciones interpersonales

Las relaciones entre quienes integran la organización y las personas externas deberán desarrollarse con respeto y profesionalismo.

Se rechaza toda forma de acoso laboral o sexual, violencia, intimidación, abuso o discriminación.

Los desacuerdos deberán abordarse mediante el diálogo y los canales formales establecidos por la organización.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

6.3. Uso de tecnología y redes sociales

Los sistemas, dispositivos y recursos tecnológicos de **ALMINUTO** deberán utilizarse de manera responsable y conforme a las autorizaciones correspondientes.

No se deberá publicar, compartir o divulgar información confidencial, datos personales, imágenes de pasajeros ni antecedentes internos sin autorización.

Toda comunicación realizada en representación de **ALMINUTO** deberá mantener un comportamiento respetuoso y coherente con los principios de este Código.

6.4. Protección de los recursos de la organización

Los bienes, equipos, vehículos, sistemas, instalaciones, documentos y demás recursos de **ALMINUTO** deberán utilizarse de manera responsable, evitando su pérdida, daño, uso indebido o aprovechamiento para fines no autorizados.

7. COMPROMISOS CORPORATIVOS

7.1. Derechos humanos

En **ALMINUTO** promovemos el respeto por la dignidad, la igualdad de oportunidades y los derechos fundamentales de las personas.

Rechazamos toda forma de discriminación, acoso, violencia, trabajo forzado o cualquier conducta que vulnere los derechos humanos.

Procuramos mantener relaciones laborales, comerciales y operacionales basadas en el respeto y la igualdad de trato.

7.2. Anticorrupción

Desarrollamos nuestras actividades con integridad y transparencia.

Rechazamos toda forma de soborno, fraude, corrupción, extorsión o cualquier práctica destinada a obtener ventajas indebidas o influir irregularmente en decisiones comerciales, administrativas u operacionales.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Ninguna persona podrá ofrecer, solicitar, entregar o aceptar beneficios indebidos en nombre de **ALMINUTO**.

7.3. Conflictos de interés

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales, familiares, económicos o comerciales de una persona pueden influir, o aparentar influir, en las decisiones que adopta en nombre de **ALMINUTO**.

Algunos ejemplos son:

- Contratar a familiares o personas cercanas como proveedores sin aplicar criterios objetivos de selección.
- Aceptar regalos, invitaciones o beneficios que puedan influir en decisiones comerciales.
- Participar en negocios que compitan directamente con **ALMINUTO** y que puedan afectar el cumplimiento de las funciones.
- Utilizar información interna o privilegiada para beneficio personal o de terceros.
- Intervenir en decisiones en las que exista un interés personal directo o indirecto.

Toda persona que identifique un conflicto de interés real, potencial o aparente deberá comunicarlo oportunamente a su jefatura o a Gerencia General y abstenerse de intervenir en la decisión cuando corresponda.

7.4. Regalos, invitaciones y beneficios

Las relaciones comerciales deberán mantenerse sobre la base de criterios objetivos y decisiones independientes.

No se deberán ofrecer ni aceptar regalos, invitaciones, pagos o beneficios que puedan comprometer la imparcialidad, generar obligaciones indebidas o influir en decisiones comerciales.

Las situaciones que puedan generar dudas deberán ser informadas a Gerencia General para su evaluación.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

7.5. Calidad del servicio

Nos comprometemos a entregar un servicio seguro, oportuno y confiable, orientando nuestras acciones a la satisfacción de pasajeros y clientes.

Promovemos la mejora continua de nuestros procesos, la atención responsable de consultas y reclamos y el cumplimiento de las condiciones comprometidas.

7.6. Seguridad de la información

Protegemos la información que administramos, procurando mantener su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Toda información deberá utilizarse exclusivamente para los fines autorizados y resguardarse conforme a las políticas y procedimientos de la organización.

El acceso a información interna estará limitado a las personas que lo necesiten para el cumplimiento de sus funciones o compromisos contractuales.

7.7. Protección de datos personales

Respetamos la privacidad de las personas y tratamos los datos personales de manera responsable, confidencial y conforme a la legislación vigente.

Adoptamos medidas para proteger los datos personales frente a accesos, usos, modificaciones, pérdidas o divulgaciones no autorizadas.

Las personas que tengan acceso a datos personales por razón de sus funciones o de una relación contractual deberán utilizarlos exclusivamente para los fines autorizados y mantener la debida reserva.

7.8. Ciberseguridad

Promovemos una cultura de ciberseguridad basada en la prevención, el uso responsable de los recursos tecnológicos y la protección de nuestros sistemas.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Toda persona que detecte un incidente de seguridad informática, acceso no autorizado, pérdida de información o actividad sospechosa deberá comunicarlo oportunamente a los responsables de la organización.

7.9. Uso responsable de inteligencia artificial

ALMINUTO promueve el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial como apoyo a la innovación y la productividad.

Su utilización deberá respetar los principios éticos de la organización, la confidencialidad de la información, la protección de los datos personales y la responsabilidad de las decisiones adoptadas por las personas.

No se deberá ingresar información confidencial o datos personales en herramientas de inteligencia artificial sin contar con la autorización y las condiciones de seguridad correspondientes.

7.10. Sustentabilidad

Impulsamos un desarrollo responsable, procurando equilibrar el crecimiento de la organización con el respeto por las personas, la comunidad y el medioambiente.

Promovemos el uso responsable de los recursos, la reducción de impactos ambientales y la adopción progresiva de prácticas sostenibles.

8. DILEMAS ÉTICOS Y TOMA DE DECISIONES

En el desarrollo de nuestras actividades pueden surgir situaciones en las que no resulte evidente cuál es la decisión correcta.

Ante un dilema ético, invitamos a las personas comprendidas en este Código a considerar las siguientes preguntas:

- ¿Es legal? ¿La acción cumple con la legislación y la normativa vigente?
- ¿Es justa? ¿Respeta los derechos y la dignidad de las personas involucradas?
- ¿Es coherente? ¿Se ajusta a los valores y principios de **ALMINUTO**?
- ¿Es transparente? ¿Podría explicar abiertamente esta decisión sin ocultar información?
- ¿Es responsable? ¿Asumiría las consecuencias de esta decisión?

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Si alguna respuesta genera dudas, la persona deberá abstenerse de actuar hasta obtener orientación de su jefatura, Administración o Gerencia General.

Regla de oro: Si dudas de si una acción es correcta, pregúntate si aceptarías que alguien actuara de la misma manera contigo. Si la respuesta es negativa, detente y busca una alternativa.

9. CANAL DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

ALMINUTO dispone de canales destinados a recibir consultas, informar posibles incumplimientos y reportar, de buena fe, situaciones que puedan afectar la ética, el cumplimiento o la integridad de la organización.

Estos canales pueden utilizarse para:

- Consultar dudas sobre la aplicación de este Código.
- Comunicar situaciones contrarias a los principios y valores de **ALMINUTO**.
- Informar posibles incumplimientos de políticas, procedimientos o compromisos contractuales.
- Denunciar conductas ilegales, fraudulentas o contrarias a la ética.
- Comunicar situaciones que puedan representar riesgos para las personas o la organización.

Las consultas y denuncias serán tratadas con la debida confidencialidad, objetividad y respeto, procurando proteger a quienes actúen de buena fe.

Se prohíbe cualquier forma de represalia contra las personas que formulen consultas o denuncias de buena fe.

9.1. Canales de contacto

Canal de Consultas y Denuncias de **ALMINUTO**

Sitio web: https://alminuto.cl/documentos/compliance/denuncias.html

Correo electrónico: etica@alminuto.cl

Teléfono: 22 519 9302

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Dirección: Av. José Arrieta 7210, Piso Dos, La Reina, Santiago de Chile.

Toda comunicación será analizada conforme a los procedimientos internos de la organización y a la legislación vigente.

La presentación de una consulta o denuncia deberá realizarse de buena fe y, en lo posible, acompañarse de antecedentes que permitan comprender y evaluar la situación informada.

10. INCUMPLIMIENTOS Y MEDIDAS APLICABLES

El cumplimiento de este Código constituye una responsabilidad compartida por todas las personas comprendidas en su ámbito de aplicación.

Toda conducta que contravenga sus principios, las políticas internas, las obligaciones contractuales o la legislación vigente podrá ser evaluada por **ALMINUTO**.

Las medidas que correspondan se determinarán considerando, entre otros aspectos:

- La naturaleza y gravedad de los hechos.
- La intencionalidad de la conducta.
- El impacto ocasionado a las personas o a la organización.
- La existencia de antecedentes o incumplimientos anteriores.
- Las obligaciones legales, laborales y contractuales aplicables.
- Según corresponda, las medidas podrán comprender:
- Amonestaciones o comunicaciones formales.
- Solicitud de medidas correctivas o planes de mejora.
- Aplicación de medidas contractuales.
- Término de la relación laboral o comercial, cuando proceda legal y contractualmente.
- Comunicación o denuncia ante las autoridades competentes cuando corresponda.

ALMINUTO promoverá investigaciones objetivas, imparciales y respetuosas de los derechos de las personas involucradas.

10.1. Debido proceso y derecho a ser escuchado

Toda persona involucrada en una investigación tendrá derecho a conocer los hechos que se le atribuyen, entregar sus antecedentes y formular sus descargos antes de que se adopten las medidas que correspondan, conforme a la legislación y los procedimientos aplicables.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Las denuncias serán tratadas con reserva y evitando cualquier forma de represalia contra quienes participen de buena fe en el proceso.

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

El presente Código forma parte del Sistema de Gestión Corporativo de **Transporte de Pasajeros AlMinuto Limitada** y se complementa con las políticas, manuales, procedimientos e instructivos que desarrollan en mayor profundidad las materias aquí descritas.

Entre los documentos relacionados se consideran:

Documento	Código
Manual del Programa de Compliance	SGC-MANUAL-110
Política Corporativa de Compliance	SGC-POLIT-110
Política Anticorrupción	SGC-POLIT-170
Política de Conflictos de Interés	SGC-POLIT-180
Política de Regalos, Hospitalidades y Donaciones	SGC-POLIT-190
Política de Seguridad de la Información	SGC-POLIT-130
Política de Protección de Datos Personales	SGC-POLIT-220
Política de Ciberseguridad	SGC-POLIT-140
Política de Gestión de Calidad	SGC-POLIT-120
Política de Uso Responsable de Inteligencia Artificial	SGC-POLIT-400

La aplicación de este Código deberá interpretarse juntamente con los documentos que resulten pertinentes según la naturaleza de cada actividad o relación contractual.

La versión vigente de los documentos institucionales estará disponible a través de los canales oficiales de **ALMINUTO**.

12. DECLARACIÓN FINAL

La integridad, el respeto y el cumplimiento son parte de la identidad de **ALMINUTO**.

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.

Cada persona que integra o se relaciona con nuestra organización contribuye, mediante sus decisiones y acciones, a fortalecer la confianza de nuestros pasajeros, clientes, colaboradores, proveedores y de la comunidad.

Este Código expresa los principios que orientan nuestra actividad y establece el compromiso de **ALMINUTO** con una gestión transparente, responsable y respetuosa de las personas.

Invitamos a todas las personas comprendidas en su ámbito de aplicación a asumir estos principios como parte de su actuar diario.

GERENCIA GENERAL

Transporte de Pasajeros AlMinuto Limitada

13. CONTROL DOCUMENTAL

Campo	Información
Documento	Código Corporativo de Conducta y Ética
Organización	Transporte de Pasajeros AlMinuto Limitada
Versión	1.0
Fecha de aprobación	2026-11-10
Entrada en vigencia	2026-12-01
Responsable	Gerencia General
Revisión	Bienal o ante cambios legales u operativos relevantes

© 1988 - 2027 Radio Taxi ALMINUTO Ltda.